

COMPANIA DEL
FERROCARRIL TIJUANA Y TECATE, S. A.

ITINERARIO NUM. 70

En Vigor desde las 0.01 del 26 de Septiembre de 1954

HORA DEL MERIDIANO 120°

PARA GOBIERNO E INFORMACION DE LOS EMPLEADOS. NO ESTANDO DESTINADO PARA EL SERVICIO DEL PUBLICO

TIJUANA, B. C. MEXICO.

P. D. ROBINSON, Presidente.

C. L. LAY, Vice-Gerente General.

J. B. BURDICK, Gerente General.

S. H. CROUSE, Jefe de Despachadores.

INSTRUCCIONES ESPECIALES
(SEGURIDAD PRIMERO)

FERROCARRIL TIJUANA Y TECATE

		RUMBO AL ESTE		RUMBO AL OESTE	
Capacidad de vías Laterales Carros	Signos	SEGUNDA Clase	Distancia desde Línea Divisoria	ITINERARIO	Distancia desde Línea Divisoria
		452		Núm. 70	
		SD&AE		Sept. 26 de 1954	
		Mixto			
		Sale Diario	Kilóms.	ESTACIONES	Llega Diario
		s 8:12		LINEA DIVISORIA	s 14:07
110	PCXZ	s 8:30	0.1	0.1 TO-R TIJUANA	71.4
30	PX	8:37	4.1	4.0 AGUA CALIENTE	71.3
23	P	f	13.6	9.5 GARCIA	67.3
15		f	19.2	5.6 MATANUCA	57.8
40	PA	f 9:26	33.9	14.7 REDONDO	52.2
31	PA	s 10:30	59.9	26. TO-R TECATE	37.5
	P	f	70.9	11.0 LINDERO	11.5
		10:51	71.4	0.5 LINEA DIVISORIA	0.5
		Llega Diario			12:18
		(2.39)		Tiempo en el Trayecto	Sale Diario
					(1.49)

REGLA 1(A).—Reloj Reglamentario en Tecate.

REGLA 6(A).—Los signos siguientes indican: X— Embarcadero de Ganado, Z— Corral de Ganado.

REGLA S-72.—Trenes rumbo Oeste son superiores a Trenes de la misma clase en dirección opuesta.

REGLA 82(A).—Trenes deberán obtener Boleta de Despacho antes de salir de Tijuana y Tecate.

REGLA 93.—Límites de Patio, en los cuales las disposiciones de la Regla 93 son aplicables, establecidos en:

TIJUANA: Oeste, PK. 0.00
Este, PK. 5.10

TECATE: Oeste, PK 58.9
Este, PK. 62.2

LIMITES DE VELOCIDAD

Trenes de Pasajeros50 Kms. (30 millas) por hora

Trenes Mixtos50 Kms. (30 millas) por hora

Trenes de Carga50 Kms. (30 millas) por hora

Máquinas Solas.....50 Kms. (30 millas) por hora

Máquinas Solas50 Kms. (30 millas) por hora

LINEA INTERNACIONAL

Todos los trenes de pasajeros y de carga deberán pararse después o antes de cruzar la Línea Divisoria Internacional en Tijuana como sigue:

Al entrar a México, al sur de la Línea Divisoria para que sea efectuada la inspección, por los empleados del Gobierno.

Al entrar a los Estados Unidos, al sur de la Línea Divisoria para la nueva revisión de la Aduana Mexicana y al norte de la Línea para la inspección de los empleados de la Aduana Americana.

Los maquinistas harán sonar un silbato largo para anunciar su llegada al Resguardo Mexicano y no proseguirán hasta que los empleados del mismo les den la señal.

Los Reglamentos Aduanales exigen que ciertos documentos acompañen cada carro que contenga carga al cruzar la Línea Divisoria y los Conductores procurarán de los Agentes de San Ysidro y Campo, California, los que amparan importaciones, así como los que amparan exportaciones se adquirirán de los Agentes en Tijuana y Tecate, México.

Dr. Tiburcio Gómez Alatorre, cirujano.
Tijuana, B. Cfa.
Teléfono: Oficina Tijuana 18-43.